

Forma de pago:

Transferencia Electrónica

6. VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO:

La vigencia del presente contrato se limita al cumplimiento de las obligaciones consignadas en el mismo, sólo se dará por concluido según las clausula DÉCIMA PRIMERA y/o DÉCIMA TERCERA del presente contrato.

7. FECHA(S) DE INICIO:

Fecha(s):

04 de mayo de 2020

8. PENA CONVENCIONAL

Pena Convencional:

SI (X) NO ()

El monto de la PENA CONVENCIONAL, será conforme a lo señalado en la cláusula DÉCIMA CUARTA de las CONDICIONES GENERALES.

9. DATOS DE ESCRITURA DE ACTA CONSTITUTIVA:

- "EL VENDEDOR" (Anexo A):

Póliza No.: 3,683

Fecha de la póliza: 10 de julio del 2008.

Número y lugar de la Correduría: 05 de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

Nombre de la Correduría Pública: Lic. Gerardo Alcocer Munguía